MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/14152 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Buñol.

Dicho acuerdo se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. El texto aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el Tablón de Anuncios electrónico de la sede electrónica.

Durante el plazo indicado el texto integro se podrá consultar en el Área de Secretaría-Urbanismo del Ayuntamiento de Buñol y en el Tablón de Anuncios electrónico de la sede electrónica:

https://bunyol.sede.dival.es/firma/documento.aspx?csv=M7AAAQJNFZWJVKATTPMZ&modo=abrir

Lo que se hace público para conocimiento general a los efectos oportunos.

Buñol, 10 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14152